

RESOLUCIÓN DE 14/01/2020 DICTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2019.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 13 de Junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con arreglo a la Orden de 19 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i825PFIRMAvyQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/13



A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano competente para resolver el presente procedimiento es la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales, según se desprende de la aplicación conjunta del artículo 9.h) del Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Disposición Transitoria Primera del Decreto 572/2019, de 1 de octubre, por el que se modifica el anterior.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo. Se especifica asimismo la distribución de importes entre las entidades ejecutantes, en su caso.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos o mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el apartado 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAVYQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/13



SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAvyQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/13



ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI
 CIF Entidad Solicitante: G91274035
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001565-1
 Puntuacion: 73
 Objeto/Actividad Subvencionable: Estrategia de intervención social en materia de discriminación, odio e intolerancia. Antigitanismo.
 Importe Solicitado: 241.970,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 76.783,77 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 71.837,04 euros.
 - Gastos corrientes: 4.946,73 euros.
 Importe Concedido: 76.783,77 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 76.783,77 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO
 CIF Entidad Solicitante: G83117374
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000818-1
 Puntuacion: 72
 Objeto/Actividad Subvencionable: Atención al alumnado gitano en estudios postobligatorios en Andalucía.
 Importe Solicitado: 334.043,72 Euros
 Presupuesto Aceptado: 96.578,97 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 77.555,92 euros.
 - Gastos corrientes: 19.023,05 euros.
 Importe Concedido: 96.578,97 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 96.578,97 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAVYQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/13



3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO

CIF Entidad Solicitante: G83117374

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000851-1

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Romi, por la igualdad de las mujeres gitanas. Promoción de la igualdad de oportunidades e integración socio - laboral de las mujeres gitanas, atención a la múltiple discriminación.

Importe Solicitado: 60.704,60 Euros

Presupuesto Aceptado: 18.407,10 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 14.040,29 euros.

- Gastos corrientes: 4.366,81 euros.

Importe Concedido: 18.407,10 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 16/01/2020 - 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 18.407,10 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001569-1

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: SASTIPEN XI.

Importe Solicitado: 252.724,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 80.196,32 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 75.188,40 euros.

- Gastos corrientes: 5.007,92 euros.

Importe Concedido: 80.196,32 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 80.196,32 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001295-1

Puntuacion: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de promoción de la mujer gitana.

Importe Solicitado: 47.397,00 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAvyQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020	
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/13	

Presupuesto Aceptado: 15.950,48 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 15.226,72 euros.

- Gastos corrientes: 723,76 euros.

Importe Concedido: 14.371,92 Euros

Porcentaje de Financiación: 90,1 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 15/12/2019 - 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 14.371,92 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2019-00001295-1

5.1 CARITAS DIOCESANA DE GUADIX BAZA

CIF: R1800089C Importe Concedido: 5.461,18 Euros

Objeto: Programa de promoción de la mujer gitana.

5.2 CARITAS DIOCESANA DE JEREZ

CIF: R1100065J Importe Concedido: 8.434,97 Euros

Objeto: Programa de promoción de la mujer gitana.

5.3 CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA

CIF: R4100630E Importe Concedido: 475,77 Euros

Objeto: Programa de promoción de la mujer gitana.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001024-1

Puntuacion: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de promoción y educación para la salud de la población gitana.

Importe Solicitado: 60.165,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 20.664,69 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 19.615,67 euros.

- Gastos corrientes: 1.049,02 euros.

Importe Concedido: 18.667,75 Euros

Porcentaje de Financiación: 90,34 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 15/12/2019 - 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 18.667,75 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAVYQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020	
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/13	

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2019-00001024-1

6.1 CARITAS DIOCESANA DE GUADIX BAZA

CIF: R1800089C Importe Concedido: 9.450,12 Euros

Objeto: Programa de promoción y educación para la salud de la población gitana.

6.2 CARITAS DIOCESANA DE JEREZ

CIF: R1100065J Importe Concedido: 8.599,61 Euros

Objeto: Programa de promoción y educación para la salud de la población gitana.

6.3 CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA

CIF: R4100630E Importe Concedido: 618,02 Euros

Objeto: Programa de promoción y educación para la salud de la población gitana.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO

CIF Entidad Solicitante: G83117374

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000843-1

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa integral de emprendimiento y fortalecimiento empresarial para la población gitana de los municipios de Córdoba, Málaga y Sevilla.

Importe Solicitado: 97.985,55 Euros

Presupuesto Aceptado: 29.020,62 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 742,16 euros.
- Gastos corrientes: 28.278,46 euros.

Importe Concedido: 29.020,62 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 29.020,62 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000149-1

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: Empleakali XII

Importe Solicitado: 191.570,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 59.439,56 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 53.935,08 euros.
- Gastos corrientes: 5.504,48 euros.

Importe Concedido: 59.439,56 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAVYQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/13



Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 59.439,56 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD
 CIF Entidad Solicitante: G28838001
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000731-1

Puntuacion: 69
 Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo a la normalización en materia de salud de la población gitana de los asentamientos de Torreblanca, Vereda y Vacie (Sevilla); Barrio La Chanca-Pescadería (Almería); y Barrio de la Chana (Granada).

Importe Solicitado: 75.057,50 Euros
 Presupuesto Aceptado: 20.840,59 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 17.498,00 euros.
- Gastos corrientes: 3.342,59 euros.

Importe Concedido: 20.840,59 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 20.840,59 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI
 CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000950-1
 Puntuacion: 68
 Objeto/Actividad Subvencionable: EDURROMI XI. Programa para la promoción educativa de la infancia y la juventud gitana

Importe Solicitado: 373.440,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 99.081,54 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 93.154,68 euros.
- Gastos corrientes: 5.926,86 euros.

Importe Concedido: 99.081,54 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 99.081,54 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i825PFIRMAVYQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/13



CIF Entidad Solicitante: G28838001
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000719-1
 Puntuacion: 68
 Objeto/Actividad Subvencionable: Intervención sociofamiliar y apoyo para la normalización socioeducativa de la población infantil de EL VACIE y LA CHANCA-PESCADERÍA en Almería.
 Importe Solicitado: 54.793,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 15.213,92 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 14.368,00 euros.
 - Gastos corrientes: 845,92 euros.
 Importe Concedido: 15.213,92 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 15.213,92 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES
 CIF Entidad Solicitante: G58209594
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000938-1
 Puntuacion: 67,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: Interculturalidad y fomento de la cultura gitana: Nevipens Romani y/o TCHATCHIPEN.
 Importe Solicitado: 69.199,95 Euros
 Presupuesto Aceptado: 35.081,18 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 20.546,05 euros.
 - Gastos corrientes: 14.535,13 euros.
 Importe Concedido: 19.214,18 Euros
 Porcentaje de Financiación: 54,77 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 19.214,18 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI
 CIF Entidad Solicitante: G78339587
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000932-1
 Puntuacion: 66,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: Kerelo Buti (quiero trabajar).
 Importe Solicitado: 139.532,40 Euros
 Presupuesto Aceptado: 33.577,10 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 21.893,94 euros.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAvyQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/13



- Gastos corrientes: 11.683,16 euros.
 Importe Concedido: 33.577,10 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 13/01/2020 - 12/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 33.577,10 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO DE GRANADA
 CIF Entidad Solicitante: G18234583
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001946-1
 Puntuacion: 65
 Objeto/Actividad Subvencionable: Urban arte: deportes urbanos para la convivencia.
 Importe Solicitado: 57.576,42 Euros
 Presupuesto Aceptado: 14.723,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 12.439,00 euros.
 - Gastos corrientes: 2.284,00 euros.
 Importe Concedido: 14.565,72 Euros
 Porcentaje de Financiación: 98,93 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 30/06/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 14.565,72 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"
 CIF Entidad Solicitante: G82391814
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001754-1
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: Pincharando al gao caló (conociendo al pueblo gitano).
 Importe Solicitado: 98.937,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 27.129,15 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 22.339,00 euros.
 - Gastos corrientes: 4.790,15 euros.
 Importe Concedido: 26.860,55 Euros
 Porcentaje de Financiación: 99,01 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 26.860,55 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAVYQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/13



16. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"
 CIF Entidad Solicitante: G82391814
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000677-1
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: Cumpliendo sueños romaníes II. Andalucía.
 Importe Solicitado: 102.575,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 28.766,15 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 21.657,00 euros.
 - Gastos corrientes: 7.109,15 euros.
 Importe Concedido: 28.481,15 Euros
 Porcentaje de Financiación: 99,01 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 28.481,15 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI
 CIF Entidad Solicitante: G78339587
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000865-1
 Puntuacion: 63
 Objeto/Actividad Subvencionable: Seguimiento y apoyo al alumnado gitano desde la educación primaria hast la educación secundaria obligatoria.
 Importe Solicitado: 170.376,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 40.999,31 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 31.812,10 euros.
 - Gastos corrientes: 9.187,21 euros.
 Importe Concedido: 40.999,31 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 02/01/2020 - 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 40.999,31 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"
 CIF Entidad Solicitante: G82391814
 Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001760-1
 Puntuacion: 63
 Objeto/Actividad Subvencionable: Mediación sociosanitaria con comunidad gitana en Andalucía.
 Importe Solicitado: 65.337,00 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAVYQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/13



Presupuesto Aceptado: 18.096,79 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 15.509,92 euros.

- Gastos corrientes: 2.586,87 euros.

Importe Concedido: 17.917,62 Euros

Porcentaje de Financiación: 99,01 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 02/01/2020 - 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 17.917,62 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000728-1

Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: Intervención social y educativa de apoyo a la inserción comunitaria de familias en proceso de realojo de El Vacie.

Importe Solicitado: 53.208,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 15.184,64 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 13.713,35 euros.

- Gastos corrientes: 1.471,29 euros.

Importe Concedido: 13.132,29 Euros

Porcentaje de Financiación: 86,48 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/12/2019 - 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 13.132,29 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: R2900482G

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001062-1

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: "Si quieres puedes": programa integral para la inclusión sociolaboral de hombres y mujeres de etnia gitana en exclusión y/o riesgo.

Importe Solicitado: 31.388,52 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.648,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 4.410,00 euros.

- Gastos corrientes: 5.238,00 euros.

Importe Concedido: 8.529,75 Euros

Porcentaje de Financiación: 88,41 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAvyQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/13



Plazo de Ejecución: 01/12/2019 - 30/06/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 8.529,75 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS "SINANDO KALI"

CIF Entidad Solicitante: G23278740

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000145-1

Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto para el fomento de la escolarización, prevención del absentismo y el abandono escolar en la comunidad gitana.

Importe Solicitado: 95.540,45 Euros

Presupuesto Aceptado: 21.322,34 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 19.079,67 euros.

- Gastos corrientes: 2.242,67 euros.

Importe Concedido: 21.222,34 Euros

Porcentaje de Financiación: 99,53 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 01/02/2020 - 31/08/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 21.222,34 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE GRANADA "ROMI"

CIF Entidad Solicitante: G18222240

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001912-1

Puntuacion: 50,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral para mujeres gitanas: alfabetización, HHSS, orientación prelaboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género, y la igualdad entre hombres y mujeres.

Importe Solicitado: 50.245,02 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.097,95 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.729,75 euros.

- Gastos corrientes: 2.368,20 euros.

Importe Concedido: 10.097,95 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 14/01/2020 - 31/08/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 10.097,95 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i825PFIRMAvyQ0FQ_oBMDo7ORs	Fecha	14/01/2020	
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/13	